

Agenda y presenta tus evaluaciones

- Cumple con cada uno de los requisitos solicitados en el Acuerdo 286 y los establecidos por la Institución Evaluadora autorizada para iniciar con tu proceso de acreditación de conocimientos; entre ellos, debes de realizar el pago correspondiente de la(s) evaluación(es), el cual es establecido por cada una de las Instituciones Evaluadoras autorizadas.
- Agenda una fecha de evaluación de acuerdo con el calendario aprobado a la Institución Evaluadora autorizada.
- Presenta y acredita satisfactoriamente la(s) evaluación(es) correspondiente(s), misma(s) que de acuerdo con el perfil educativo que elegiste se conformarán por una, dos o más etapas de evaluación, las cuales comprenderán exámenes escritos, orales o prácticos.
- Una vez que hayas presentado la(s) evaluación(es), consulta el(los) resultado(s) obtenido(s) en el portal electrónico de la Institución Evaluadora autorizada en un término no mayor a quince días hábiles posteriores a la(s) evaluación(es).
- Si acreditaste satisfactoriamente la(s) evaluación(es), la Institución Evaluadora autorizada te deberá proporcionar la información contenida en un Dictamen Global de Resultados, documento que te permitirá continuar con el procedimiento para la obtención del certificado o título ante la autoridad educativa competente.
- En caso de no haber acreditado la evaluación, podrás ser sujeto a posteriores evaluaciones.

La Institución Evaluadora autorizada te orientará, a fin de complementar tu preparación para sustentar una nueva evaluación.

